

EXAMEN TÉCNICO/A PROREFAME

(ABRIL 2023)

Deberán contestar por escrito este cuestionario confeccionado por el tribunal de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una es correcta. Dispone de otras 5 preguntas de reserva al final del cuestionario con la misma configuración, las cuales sólo se valorarán en caso de anularse alguna de las 40 preguntas del cuestionario.

Los/as aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos para la realización del ejercicio, que serán valorado a razón de 0,25 puntos por cada respuesta correcta. Cada pregunta incorrecta restará 0,04 puntos, siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase de 10 puntos.

Para superar el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5 puntos.

1. Señale la respuesta CORRECTA:

- a) El ingreso de un menor en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta y las medidas de seguridad que se apliquen en el mismo se utilizarán como último recurso y tendrán siempre carácter educativo.
- El ingreso de un menor en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta y las medidas de seguridad que se apliquen en el mismo se utilizarán como último recurso y tendrán carácter coercitivo.
- c) El ingreso de un menor en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta y las medidas de seguridad que se apliquen en el mismo se utilizarán como recurso de primera elección y tendrán siempre carácter educativo y coercitivo.
- d) El ingreso de un menor en centros de protección específicos de menores con problemas de conducta y las medidas de seguridad que se apliquen en el mismo se utilizarán como recurso de primera elección y tendrán siempre carácter educativo y coercitivo.
- 2. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es de aplicación a:



- a) A los menores de dieciocho años que se encuentren en territorio español, salvo que en virtud de la ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- b) A los menores de dieciocho años que se encuentren en territorio español, independientemente que en virtud de la ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- c) A los menores de dieciocho años que se encuentren en territorio de la Comunidad Económica Europea, salvo que en virtud de la ley que les sea aplicable hayan alcanzado anteriormente la mayoría de edad.
- d) Todas las respuestas son falsas
- 3. Según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil: en caso de concurrir cualquier otro interés legítimo junto al interés superior del menor deberán priorizarse las medidas que, respondiendo a este interés:
 - a) Se respeten también los otros intereses legítimos presentes.
 - b) En caso de que no puedan respetarse todos los intereses legítimos concurrentes, deberá primar el interés superior del menor sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.
 - c) Las decisiones y medidas adoptadas en interés superior del menor deberán valorar en todo caso los derechos fundamentales de otras personas que pudieran verse afectados.
 - d) Todas son verdaderas.
- 4. No es un derecho del menor recogido en el Capítulo II de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
 - a) El derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
 - b) Derecho a la información.
 - c) <u>El derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio</u> nacional.
 - d) Libertad ideológica.
- 5. Señale la respuesta INCORRECTA. Según la Ley Orgánica 8/2021 la comunicación de situaciones de violencia por parte de niños, niñas y adolescentes:



- a) Los niños, niñas y adolescentes que fueran víctimas de violencia o presenciaran alguna situación de violencia sobre otra persona menor de edad, podrán comunicarlo, personalmente, o a través de sus representantes legales, a los servicios sociales, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a la autoridad judicial y, en su caso, a la Agencia Española de Protección de Datos.
- b) Las administraciones públicas establecerán mecanismos de comunicación seguros, confidenciales, eficaces, adaptados y accesibles, en un lenguaje que puedan comprender, para los niños, niñas y adolescentes, que podrán estar acompañados de una persona de su confianza que ellos mismos designen.
- c) Las administraciones públicas garantizarán la existencia y el apoyo a los medios electrónicos de comunicación, tales como líneas telefónicas gratuitas de ayuda a niños, niñas y adolescentes, así como su conocimiento por parte de la sociedad civil, como herramienta esencial a disposición de todas las personas para la prevención y detección precoz de situaciones de violencia sobre los niños, niñas y adolescentes.
- d) <u>El Ministerio Fiscal velará en todo momento por que las administraciones</u> <u>públicas sean diligentes en la protección de los menores que comuniquen situaciones de violencia.</u>
- 6. La Conferencia Sectorial aprobará su reglamento de organización y funcionamiento interno de acuerdo con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, garantizándose la presencia e intervención de las comunidades autónomas, entidades locales y:
 - a) del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza.
 - b) del Observatorio Estatal de pobreza infantil.
 - c) del Observatorio Estatal de violencia infantil.
 - d) del Alto Comisionado para la lucha contra la violencia infantil.
- 7. Señale la respuesta INCORRECTA. Según la Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de protección y atención a menores la declaración de desamparo comportará necesariamente:
 - a) la asunción de la tutela automática del menor por la Junta de Extremadura.
 - b) <u>la notificación Juez de la declaración de desamparo para que se adopten</u> las medidas cautelares pertinentes.



- c) la adopción de las medidas cautelares que fueran necesarias.
- d) la comunicación al Ministerio Fiscal de todo lo actuado, a los efectos que procedan.
- 8. Señale la respuesta INCORRECTA: según la Ley 4/1994, de 10 de noviembre de protección y atención a menores cualquier persona o entidad que tuviera conocimiento de transgresiones de los derechos del menor deberá ponerlo en conocimiento del:
 - a) Ayuntamiento.
 - b) Juzgados.
 - c) Consejería de Bienestar Social con carácter de urgencia.
 - d) Fuerzas de Seguridad del Estado.
- 9. Según la Ley 4/1994, de 10 de noviembre de protección y atención a menores. ¿A quién corresponde la declaración de desamparo de un menor?
 - a) Al Juez de Menores.
 - b) A la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - c) Al Ministerio Fiscal.
 - d) Al Juez de Guardia.
- 10. Las Unidades básicas de servicios sociales se configurarán como las demarcaciones territoriales que, garantizarán la prestación de los servicios sociales de Atención Primaria a una población que no superara a un máximo de:
 - a) 3.000 habitantes por unidad.
 - b) 4.000 habitantes por unidad.
 - c) 5.000 habitantes por unidad.
 - d) 10.000 habitantes por unidad.
- 11. El mapa de servicios sociales será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta de:
 - a) el gerente de la Mancomunidad donde se vayan a ubicar.
 - b) el Ayuntamiento donde se vayan a ubicar.
 - c) <u>la Consejería competente en materia de servicios sociales.</u>
 - d) Las Diputaciones.



- 12. Los servicios sociales de atención especializada son aquellos que se organizan y operan para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieran una especialización técnica o una especial intensidad en la intervención, particularmente dirigidos a personas o colectivos que se encuentren en situaciones vulnerables y/o en desventaja social. Estos servicios podrán ser de titularidad:
 - a) Exclusivamente pública.
 - b) Exclusivamente concertados.
 - c) <u>Pública o privada con los que se haya establecido alguna forma de</u> colaboración con la Administración Pública.
 - d) Pública o privada con los que se haya firmado un convenio en exclusiva con la Administración Pública.
- 13. Según establece la Ley de Servicios Sociales de Extremadura EL Plan Estratégico de Servicios Sociales es el instrumento estratégico de planificación y coordinación de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura tendrá una vigencia:
 - a) mínima de cinco años.
 - b) máxima de cinco años.
 - c) mínima de cuatro años y máxima de diez años.
 - d) mínima de diez años.
- 14. ¿En qué Municipios de las Mancomunidades Integrales que desarrollan Programas de Atención a las Familias no se podrán desarrollar dicho programa?:
 - a) En Municipios con una población superior a 10.000 habitantes.
 - b) En Municipios con una población superior a 15.000 habitantes.
 - c) En Municipios con una población superior a 5.000 habitantes.
 - d) En Municipios con una población superior a 7.000 habitantes.
- 15. ¿Cuál de las siguientes entidades locales podrán desarrollar Programas de Atención a las Familias según queda recogido en el Decreto 74/2022, de 15 de junio?
 - a) <u>Las mancomunidades integrales y entidades locales menores de</u>

 <u>Extremadura y, en su caso, aquellas que hayan iniciado el procedimiento</u>

 para su calificación como mancomunidad integral a la fecha de la



- publicación de la correspondiente resolución de convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar los gastos que se deriven de la ejecución de los Programas de Atención a las Familias.
- b) Las mancomunidades que, no ostentando la calificación de integrales, gestionen los servicios sociales de atención social básica, aunque la mitad más uno de los municipios que las integren pertenezcan al mismo tiempo a una mancomunidad integral.
- c) Los municipios que cuenten con una población superior a 5.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística a la fecha de la publicación de la correspondiente resolución de convocatoria de las subvenciones destinadas a financiar los gastos que se deriven de la ejecución de los Programas de Atención a las Familias.
- d) Todas son correctas.

16. Cuál de las siguientes alternativas NO es un objetivo general de los Programas de Atención a las Familias:

- a) Sensibilizar sobre la capacidad resiliente de niños, niñas y sus familias para su competencia social.
- b) Favorecer la permanencia en su medio y el desarrollo integral de las personas menores de edad en situación de riesgo.
- Potenciar y desarrollar en las familias en situación de crisis capacidades y factores protectores para la promoción y participación en su proceso de cambio.
- d) Minimizar o erradicar la existencia de factores de riesgo que debilitan o anulan capacidades y competencias en las personas que componen la familia.
- 17. El Observatorio de las Familias y la Infancia de Extremadura es un órgano de naturaleza colegiada, de consulta, colaboración y participación, adscrita a la Consejería con competencia en materia de familias e infancia a través de la Dirección General funcionalmente competente en dicha materia, que tiene como finalidad:
 - a) el estudio y análisis de la realidad social de las familias extremeñas.
 - b) el asesoramiento a los poderes públicos en relación a las políticas de apoyo a estas familias.
 - c) <u>las opciones a y b son verdaderas.</u>



- d) las opciones a y b son falsas.
- 18. Las personas que ostentan las vocalías del Observatorio de las Familias y la Infancia serán nombradas y cesadas por:
 - a) <u>la persona que ostente la Presidencia del mismo, a propuesta de la persona que ejerza la Vicepresidencia.</u>
 - b) la persona que ostente la Presidencia del mismo, a propuesta de mayoría simple de los vocales.
 - c) la persona que ostente la Presidencia del mismo, a propuesta de la persona que ejerza la Secretaría.
 - d) la persona que ostente la Presidencia del mismo, a propuesta de la Consejería competente.
- 19. Toda vacante anticipada que no se haya producido por expiración del mandato será cubierta a propuesta de las instituciones o entidades a las que representa la persona titular del puesto vacante por el tiempo que resta el mandato de dicha persona titular del puesto vacante sustituido, sin perjuicio de su renovación. El nombramiento de la persona sustituta se producirá en el plazo no superior a:
 - a) treinta días desde que haya tenido lugar la vacante anticipada.
 - b) siete días desde que haya tenido lugar la vacante anticipada.
 - c) veinte días desde que haya tenido lugar la vacante anticipada.
 - d) dos meses desde que haya tenido lugar la vacante anticipada.
- 20. El Observatorio de las Familias y la Infancia contará con un Comité Científico compuesto por personas expertas en familias e infancia, que podrán provenir tanto del ámbito de la intervención profesional como del mundo académico, y que tendrá su sede en el lugar que en cada mandato se establezca por:
 - a) la Presidencia del Observatorio.
 - b) acuerdo de 2/5 de los vocales del Observatorio.
 - c) la Secretaría a propuesta de la Presidencia del Observatorio.
 - d) el Presidente de la Junta de Extremadura.
- 21. Según la Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se regula el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo social, la finalidad de las actuaciones del Programa es:



- a) Facilitar el desarrollo de la competencia social de personas menores de edad con problemas de conducta.
- b) <u>El abordaje de actividades socioeducativas de carácter preventivo</u> primarias extensivas a todas las familias.
- c) Proponer la adopción de medidas de protección.
- d) By C son correctas.

22. Son objetivos instrumentales o específicos del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo social, según la Orden de 6 de agosto de 2019:

- a) Facilitar y potenciar la creación de redes de apoyo informales entre las familias con niños y niñas de la misma edad, potenciando la participación infantil, así como la defensa de los derechos de la infancia.
- b) Implementar proyectos de intervención social y educativo familiar específico con los progenitores y las personas menores de edad, promoviendo la participación y colaboración familiar, en coordinación con el PAF correspondiente de su zona de intervención.
- c) Facilitar espacios de encuentro a través de las Zonas de Formación Parental (ZFP), para tutores, acogedores o progenitores que sirva para la reflexión compartida, el fomento de la parentalidad positiva, el intercambio de experiencias y la creación de redes de apoyo formal e informal.
- d) Todas son correctas.

23. No es una función general de actuación de los profesionales adscritos a la ejecución del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo social, según la Orden de 6 de agosto:

- a) Atención preventiva y grupal de familias y personas menores de edad a través de las Zonas de Formación Parental.
- b) <u>Promover la declaración del riesgo en menores en situación de riesgo</u> grave.
- c) Fomento y atención especial a campañas o acciones para reducir el absentismo escolar en las zonas de intervención.
- d) Realizar campañas de motivación específica para concienciar sobre la necesidad de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.



24. El Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo social va dirigido a:

- a) Familias en general.
- b) Familias con personas menores de edad en situación de riesgo leve.
- c) Personas menores de edad con medida de protección.
- d) A y B son correctas.

25. Son principios de actuación generales que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable:

- a) <u>Vínculos afectivos cálidos, protectores y estables y reconocimiento del</u> valor de los hijos e hijas.
- b) Estimulación y apoyo al aprendizaje cotidiano y escolar y capacitación de los padres y madres.
- c) Entorno no estructurado y educación sin violencia.
- d) Todas son correctas.

26. Para orientar las medidas de apoyo a la parentalidad positiva Rodrigo et al. (2008) proponen un enfoque:

- a) Socioeducativo y psicoeducativo.
- b) Psicosocial y sociocomunitario.
- c) Psicoeducativo y comunitario.
- d) Comunitario y responsabilidad social.

27. El Eje estratégico II del Plan Integral de Familias, Infancia y Adolescencia de Extremadura 2017-2020 es:

- a) Coordinación interdepartamental, institucional y socio-institucional para el mejor desarrollo de las familias.
- b) Fortalecimiento y potenciación de los servicios de prevención y protección a las familias.
- c) Promoción de políticas activas para y con las familias.
- d) Impulso de nuevos enfoques de apoyo a las familias, infancia y adolescencia.



28. Son funciones de las personas menores de edad designadas como consejeras y consejeros del Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura:

- a) Asistir a las reuniones del Pleno, así como de la Comisión Permanente, en su caso.
- b) Participar en los debates y elevar recomendaciones al Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia en los asuntos relacionados con las materias que afectan a la infancia y a la adolescencia.
- c) Participar en los informes en los términos que acuerde el Pleno del Consejo e informar de las actuaciones desarrolladas por las entidades e instituciones a las que representan.
- d) Todas son correctas.

29. El Pleno del Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura se reunirá, como mínimo.

- a) Dos veces el año en sesión ordinaria.
- b) Tres veces al año en sesión ordinaria.
- c) Dos veces al trimestre en sesión ordinaria.
- d) Tres veces al trimestre en sesión ordinaria.

30. La Comisión Permanente del Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura está integrada por:

- a) Dos consejeras o consejeros en representación de los Consejos Locales de Participación Infantil de las entidades locales con reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Siete consejeras o consejeros en representación de los Consejos Locales de Participación Infantil de las entidades locales con reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.
- c) Ocho consejeras o consejeros en representación de los Consejos Locales de Participación Infantil de las entidades locales con reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.
- d) Veintiún consejeras o consejeros en representación de los Consejos Locales de Participación Infantil de las entidades locales con reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.



- 31. Los consejeros y consejeras del Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura serán nombrados/as por:
 - a) <u>La persona que desempeñe la Presencia Honorífica del Consejo a propuesta de la persona que ostente la Dirección General con competencias en materia de infancia y adolescencia.</u>
 - b) La persona que desempeñe la Presencia Honorífica del Consejo a propuesta de la persona que ostente la Jefatura de Servicio con competencias en materia de infancia y adolescencia.
 - c) La persona que ostente la Dirección General con competencias en materia de infancia y adolescencia a propuesta de la persona que ostente la Jefatura de Servicio con competencias en materia de infancia y adolescencia.
 - d) Ninguna es correcta.
- 32. En el marco del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla entregará un informe intermedio a UNICEF España:
 - a) A los seis meses de la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.
 - b) Al año de la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.
 - c) <u>A los dos años de la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la</u> Infancia.
 - d) A los tres años de la obtención del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia.
- 33. El Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla tiene una vigencia de:
 - a) Dos años.
 - b) Tres años.
 - c) Cuatro años.
 - d) Cinco años.
- 34. ¿Qué criterios estratégicos se han tenido en cuenta para el desarrollo del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla?



- a) Integralidad, transversalidad, globalidad y coordinación, formación, análisis, planificación y evaluación y racionalidad.
- b) <u>Integralidad, transversalidad, globalidad y coordinación, análisis, planificación y evaluación y racionalidad.</u>
- c) Transversalidad, globalidad y coordinación, diversidad y corresponsabilidad.
- d) Transversalidad, globalidad y coordinación, diversidad, corresponsabilidad y racionalidad.

35. ¿Cuáles son las áreas estratégicas del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla?

- a) Derechos y educación, familia e igualdad, salud y medio ambiente, formación y empleo y deporte, ocio y tiempo libre.
- b) <u>Derechos y educación, familia e igualdad, salud y medio ambiente,</u> cultura y nuevas tecnologías, deporte, ocio y tiempo libre.
- Derechos y educación, familia e igualdad, salud y medio ambiente, cultura y nuevas tecnologías, deporte, ocio y tiempo libre y participación social.
- d) Ninguna es correcta.

36. La comisión de seguimiento y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla está compuesta por:

- a) Una comisión externa de UNICEF Extremadura.
- b) Sólo responsables políticos.
- c) Técnicos/as de las diferentes áreas implicadas en el Plan.
- d) Responsables políticos y técnicos/as de las diferentes áreas implicadas en el Plan.

37. Según la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de prevención con familias y menores en riesgo social, podrán ser entidades beneficiarias:

a) Las mancomunidades integrales constituidas al amparo de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y, en su caso, aquellas que hayan comenzado



- el procedimiento para su calificación como Mancomunidad Integral con posterioridad a la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria.
- b) <u>Las mancomunidades integrales constituidas al amparo de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de Mancomunidades y Entidades Locales Menores de Extremadura y, en su caso, aquellas que hayan comenzado el procedimiento para su calificación como Mancomunidad Integral antes de la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria.</u>
- c) Los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con una población inferior a 10.000 habitantes, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y vigentes a la fecha de publicación de esta resolución de convocatoria.
- d) Los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura que cuenten con una población inferior a 15.000 habitantes.

38. El templo romano de "Piedras Labradas" se encuentra en la localidad de

- a) Villar de Plasencia
- b) Jarilla
- c) Cerezo
- d) Marchagaz

39. ¿En qué año "Granadilla" fue declarado conjunto histórico artístico?

- a) 1980
- b) 1982
- c) 1992
- d) 1999

40. ¿Cuál es la fecha del nombramiento de hijo adoptivo del poeta Gabriel y Galán por parte del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla?

- a) 13 de abril de 1903
- b) 12 de abril de 1904
- c) 13 de abril de 1913
- d) 23 de abril de 1924



PREGUNTAS DE RESERVA

- 41. ¿En qué municipio podemos visitar la Iglesia de La Asunción y la Ermita de Los Mártires?
 - a) Ahigal
 - b) Santa Cruz de Paniagua
 - c) Guijo de Granadilla
 - d) Villar de Plasencia
- 42. Son objetivos estratégicos o generales del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo social, según la Orden de 6 de agosto de 2019:
 - a) Impulsar y desarrollar acciones que potencien la parentalidad positiva en el territorio mediante contenido específico, a través del desarrollo organizado y planificado de diversas modalidades de actuaciones que fomenten las habilidades familiares.
 - b) Desarrollar adecuadamente las habilidades parentales a través de actuaciones específicas del fomento de la parentalidad positiva a través de las zonas de formación parental.
 - c) Apoyar y coordinarse con la red de profesionales de los PAF y los distintos SSASB, así como con los ámbitos profesionales en contacto con la infancia, fomentando las adecuadas coordinaciones y sinergias necesarias con las redes de apoyo a las familias y los menores.
 - d) Todas son correctas.
- 43. Según la Recomendación Rec (2006)19 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, las políticas y medidas adoptadas en el ámbito del apoyo al ejercicio parental deben:
 - a) Adoptar un planteamiento basado en los derechos.
 - b) Basarse en una elección voluntaria de los individuos interesados.
 - c) Reconocer los diversos tipos de ejercicios parental y situaciones parentales.
 - d) <u>Todas las anteriores.</u>



- 44. El Decreto por el que se crea el Consejo Regional de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Extremadura es:
 - a) Decreto 3/2022, de 12 de enero.
 - b) Decreto 3/2022, de 22 de enero.
 - c) Decreto 3/2021, de 12 enero.
 - d) Decreto 3/2021, de 22 enero.
- 45. ¿Cuántos municipios forman la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla?
 - a) 13
 - b) 14
 - c) <u>15</u>
 - d) 16